

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|---------------------|---|
| Nombre del Cargo: | Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM |
| Municipio: | Municipalidad de Hualaihué |
| Dependencia: | Alcalde |
| Lugar de Desempeño: | Comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos |
| Fecha Aprobación: | 15 de julio de 2015 |
| Aprobado por: | Consejo de Alta Dirección Pública |

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Hualaihué, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Generales:

Hualaihué es una comuna ubicada al norte de la Provincia de Palena, Región de Los Lagos. Fue fundada el 21 de septiembre de 1979. Su capital comunal es la ciudad de Hornopirén, la que se encuentra ubicada a 107 kilómetros de la capital Regional, Puerto Montt. Limita al norte con Puerto Montt y Cochamó; al Noroeste y de manera Insular con la comuna de Calbuco; al suroeste y de manera insular con la comuna de Quemchi; al sur con La comuna de Chaitén; y al Este con la comuna de Cochamó y el país de Argentina.

Indicadores Demográficos de la comuna:

| Territorio | Año 2002 | Año 2012 | Variación (%) |
|---------------------|------------|------------|---------------|
| Comuna de Hualaihué | 8.273 | 8.384 | 1 |
| Región de los Lagos | 716.739 | 856.971 | 20 |
| País | 15.116.435 | 17.398.632 | 15 |

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Indicadores Socio – Económicos:

| Pobreza en las Personas | 2003 | 2006 | 2009 | % según Territorio (2009) | | |
|-------------------------|-------|-------|-------|---------------------------|--------|------|
| | | | | Comuna | Región | País |
| Pobre Indigente | 157 | 208 | 115 | 1 | 2 | 4 |
| Pobre no Indigente | 679 | 140 | 848 | 10 | 12 | 11 |
| No Pobre | 7.074 | 7.728 | 7.684 | 89 | 86 | 85 |
| Total | 7.910 | 8.076 | 8.647 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

| Hogares | 2003 | 2006 | 2009 | % según Territorio (2009) | | |
|---------------------------------|------|------|------|---------------------------|--------|------|
| | | | | Comuna | Región | País |
| Hogares con Mujer Jefa de Hogar | 355 | 336 | 791 | 37 | 31 | 33 |

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

Actualmente, la Municipalidad de Hualaihué administra 21 escuelas básicas, de las cuales 13 son Escuelas Uni-docentes, 2 Escuelas Bi-docentes, 4 multigrado con Educación Básica Completa y 2 escuelas básicas completas con Educación Parvularia, de las cuales, una imparte también Educación Media y un Liceo con modalidad HC y TP. Los 21 establecimientos cuentan con jornada escolar completa.

En la comuna existen 3 jardines infantiles, en Hornopirén el Jardín Paso a Pasito; (administrado por el DAEM), y el Copito de Nieve (Integra), y en Contao el Centro Abierto los Pitufos (Integra). Todos estos centros atienden a niños en edad preescolar. Cabe señalar que a los establecimientos antes

señalados se suma al sistema comunal un nuevo centro educacional particular, Sagrada Familia, perteneciente al arzobispado y que imparte enseñanza desde Pre-Kínder a 4° medio.

Indicadores de la Educación Municipal:

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS AÑOS

| ESTABLECIMIENTO | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| COLEGIO RURAL MAURICIO HITCHCOCK | 293 | 305 | 323 | 312 | 290 | 302 | 326 | 330 | 311 | 302 |
| ESCUELA RURAL AULEN | 102 | 104 | 107 | 115 | 118 | 120 | 132 | 122 | 111 | 104 |
| ESCUELA RURAL PICHICOLO | 30 | 36 | 34 | 19 | 28 | 27 | 30 | 31 | 35 | 28 |
| ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE | 89 | 87 | 63 | 58 | 56 | 60 | 62 | 74 | 91 | 89 |
| ESCUELA RURAL CANDELARIA | 24 | 17 | 16 | 17 | 17 | 15 | 15 | 13 | 17 | 16 |
| ESCUELA RURAL SAN PEDRO | 30 | 30 | 22 | 22 | 20 | 18 | 16 | 14 | 14 | 11 |
| ESCUELA RURAL LA POZA-CONTAO | 19 | 14 | 14 | 15 | 14 | 13 | 12 | 15 | 14 | 12 |
| ESCUELA RURAL QUILDACO | 16 | 19 | 14 | 14 | 14 | 13 | 13 | 12 | 12 | 10 |
| ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO | 13 | 6 | 6 | 12 | 10 | 11 | 11 | 6 | 2 | 1 |
| ESCUELA RURAL MANIHUEICO | 31 | 30 | 30 | 21 | 25 | 24 | 18 | 19 | 16 | 15 |
| ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO | 91 | 85 | 80 | 84 | 81 | 89 | 83 | 82 | 75 | 69 |
| ESCUELA RURAL HUINAY | 12 | 10 | 7 | 8 | 5 | 7 | 4 | 11 | 11 | 7 |
| ESCUELA RURAL SEMILLERO | 103 | 93 | 107 | 104 | 109 | 105 | 99 | 107 | 99 | 104 |
| ESCUELA RURAL QUETEN | 7 | 5 | 5 | 3 | 3 | 9 | 10 | 10 | 10 | 8 |
| ESCUELA BASICA ANTUPIREN | 682 | 678 | 605 | 569 | 585 | 545 | 519 | 517 | 474 | 471 |
| ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO | 16 | 18 | 19 | 23 | 23 | 20 | 18 | 13 | 9 | 6 |
| ESCUELA RURAL QUIACA | 10 | 5 | 8 | 10 | 8 | 8 | 5 | 4 | 3 | 3 |
| ESCUELA RURAL JUAN FCO. MALDOANADO | 7 | 8 | 8 | 7 | 7 | 9 | 5 | 3 | 1 | 1 |
| ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA | 18 | 22 | 21 | 19 | 18 | 27 | 32 | 50 | 40 | 38 |
| LICEO HORNOPIREN | 421 | 415 | 413 | 396 | 382 | 390 | 422 | 379 | 330 | 283 |
| ESCUELA RURAL PUERTO BONITO | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| ESCUELA RURAL EL VARAL | 19 | 22 | 20 | 19 | 21 | 15 | 16 | 16 | 14 | 13 |
| TOTAL | 2037 | 2011 | 1924 | 1848 | 1835 | 1830 | 1849 | 1828 | 1689 | 1591 |

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

| SIMCE | AREA | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------|------------|------|------|------|------|------|
| 2º básico | Lenguaje | | 245 | 244 | 249 | 248 |
| 4º básico | Lenguaje | 272 | 256 | 262 | 246 | 252 |
| | Matemática | 248 | 248 | 251 | 243 | 232 |
| 6º básico | Lenguaje | | | | | 252 |
| | Matemática | | | | | 233 |
| 8º básico | Lenguaje | | 259 | | 255 | 241 |
| | Matemática | | 256 | | 251 | 244 |
| 2º enseñanza media | Lenguaje | 251 | | 237 | 248 | 249 |
| | Matemática | 227 | | 236 | 245 | 233 |

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :

| AÑO | Promedio final ponderado |
|------|--------------------------|
| 2010 | 445 |
| 2011 | 456 |
| 2012 | 438 |
| 2013 | 455 |
| 2014 | 468 |

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

| | |
|---|----|
| Número total establecimientos | 21 |
| Número establecimientos Educ. Básica | 20 |
| Número establecimientos con Educ. Media | 1 |
| % urbano | 15 |
| % rural | 85 |

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por 20 funcionarios.

Departamento de finanzas: se encarga entre otras cosas de preparar, ejecutar y controlar el presupuesto del Departamento, llevar adelante los relacionados con administración de personal y sus remuneraciones, además de llevar al día las funciones relacionadas con la subvención Escolar.

Oficina de Adquisiciones: ejecuta lo relacionado a compras y administración de productos tanto de orden básico y regular como adquisiciones por Ley de Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración Escolar.

Oficina de UTP: debe coordinar las unidades técnicas de los diferentes establecimientos, además de supervisar los avances y gestión en sub-áreas de Extraescolar, correcta ejecución de la Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración escolar.

Encargado Extraescolar: responsable de coordinar, asesorar, programar y cuando corresponde, ejecutar actividades extraescolares a nivel comunal y hacia los establecimientos educacionales.

Directora Jardín Infantil: Vía Transferencia de Fondos, responsable de administrar los recursos administrativos y financieros, y a los funcionarios dependientes del Jardín Infantil.

Área social: trabajan tres funcionarios, uno de ellos Asistente social, quienes se encargan de coordinar y ejecutar el proceso de becas, el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y ayudas sociales básicas, entre otros.

Secretaria Administrativa: encargada de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios, memorándum, atención de público presencial y telefónico. Organizar agenda jefe/a DAEM, informar actividades, invitaciones y reuniones que requieran asistencia, redactar excusas, entre otras labores comunes del cargo.

Área de Operaciones: se encuentra al personal encargado de Transporte, Servicios menores y un informático, que además tiene la tarea de confeccionar y actualizar el sistema de inventarios del Departamento y las escuelas.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAN, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

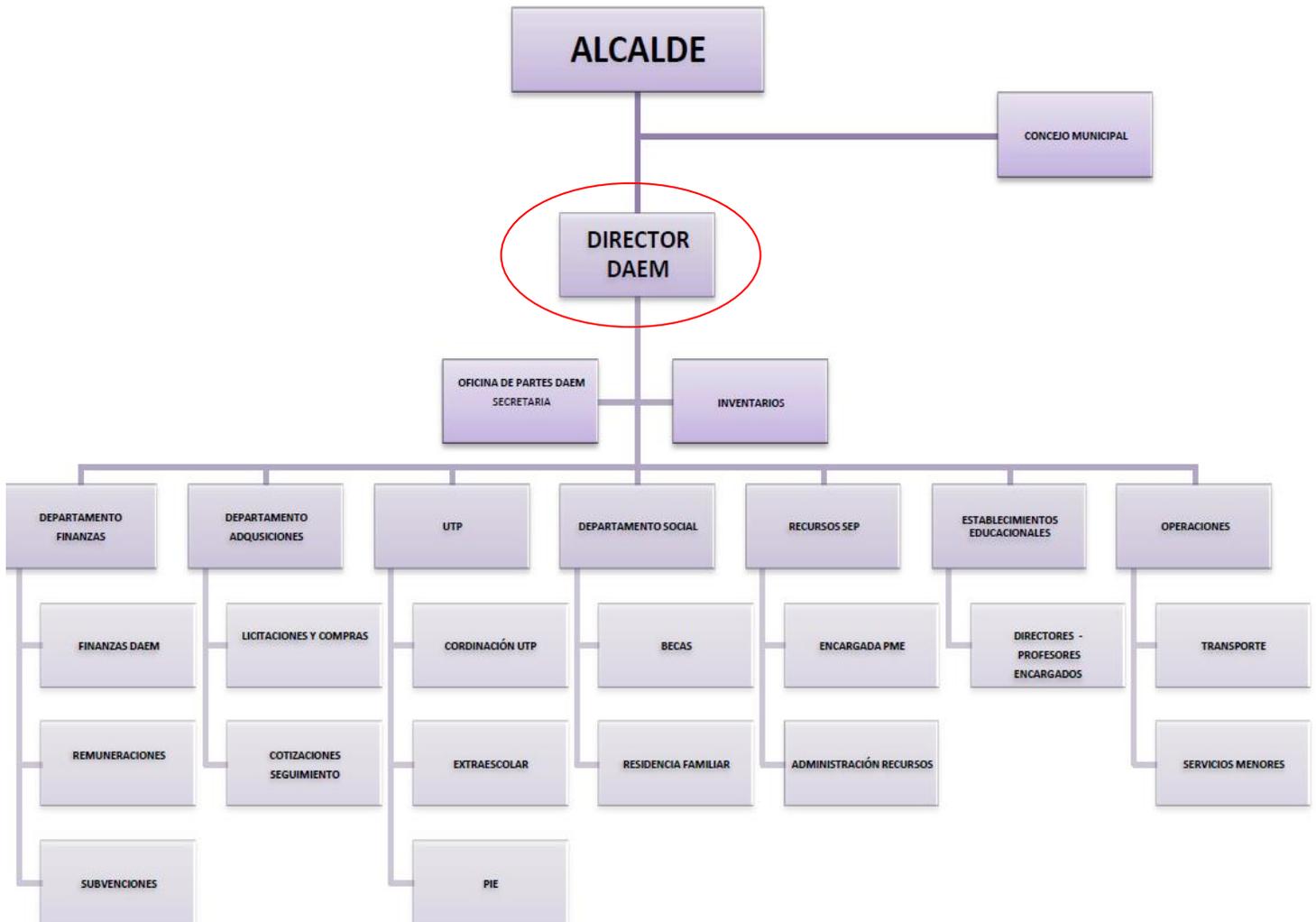
ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Juntas de Vecinos.

| | | |
|--------------------------|--|-------------|
| USUARIOS/CLIENTES | Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son: | |
| | ALUMNOS | |
| | NUMERO TOTAL DE ALUMNOS | 1591 |
| | RANGO DE EDAD | 4 a 19 años |
| | EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD | 11% |
| | NECESIDADES ESPECIALES | 16% |
| | VULNERABILIDAD año 2014 | 80.74% |
| | POBLACIÓN | |
| | RURALIDAD | 69.67% |

| | | |
|------------------------------|--|--------------------------|
| DIMENSIONES DEL CARGO | Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo): | 17 |
| | Dotación Total de la municipalidad: Planta y Contrata (sin contar funcionarios DAEM) | 23 |
| | Presupuesto Global de la comuna: | \$1.580.000.000.- |
| | Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 % | \$3.314.462.000.- |
| | % de subvención: 92 % | \$3.049.306.000.- |
| | % aporte municipal: 5 % | \$165.723.000.- |
| | % otros financiamientos: 3 % | \$99.433.000.- |

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Hualaihué, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Hualaihué.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Hualaihué.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

| DESCRIPCIÓN | PONDERADOR |
|--|------------|
| <p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p> | 20% |
| <p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p> | 20% |
| <p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como también los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p> | 15% |
| <p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p> | 15% |
| <p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p> | 15% |
| <p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p> | 15% |

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$811.720.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.950.000.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ

| OBJETIVO ESTRATEGICO | FACTOR CRÍTICO DE EXITO | INDICADORES | METAS | ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
|---|--|--|--|---|
| Mantener un sistema financiero estable del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible. | 1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos. | 1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna. | Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100% | - Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles |
| | 2. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo. | 2.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM. | Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| | 3. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, PIE, FNDR). | 3.1.- Porcentaje de ingresos DAEM. | Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30% | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | 4. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas | 4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM. | Sit. Actual: 0% Año 1: 5% Año 2: 10% Año 3: 15% Año 4: 20% Año 5: mantener% | - Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales |
| Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Hualaihué en todas las modalidades de enseñanza. | 1.- Lograr equilibrio financiero. | 1.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal | Sit. Actual: Pérdida. Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 1% del año anterior Año 3: Recuperar 1% del año anterior Año 4: Recuperar 1% del año anterior Año 5: mantener. | |
| | | 1.2. Aumento Asistencia promedio | Sit. Actual: Año 1: Mantener Año 2: 2 % de la situación actual Año 3: 1% del año anterior Año 4: 1% del año anterior Año 5: mantener | |
| Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos | 1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas. | 1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico | Sit. Actual: 242 Año 1: Mantener Año 2: subir 5 puntos. Año 3: subir 5 puntos. Año 4: subir 5 puntos Año 5: subir 5 puntos | - Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| Educativas dependientes de la Municipalidad de Hualaihué, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas. | | 1.2- Promedio Simce 8º Básico | Sit. Actual: 243 Año 1: Mantener Año 2: subir 5 puntos. Año 3: subir 5 puntos. Año 4: subir 5 puntos Año 5: subir 5 puntos | críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación. |
| | | 1.3 Promedio Simce 2º año Medio | Sit. Actual: 241 Año 1: Mantener Año 2: subir 5 puntos. Año 3: subir 5 puntos. Año 4: subir 5 puntos Año 5: subir 5 puntos | |
| | | 1.4.- Puntaje PSU | Sit. Actual: 468 Año 1: 475 Año 2: 480 Año 3: 485 Año 4: 490 Año 5: 500 | |
| | 2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM. | 2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas | Sit. Actual: 50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| | | 2.2. 100% Actualización de PADEM | Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| | | 2.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal. | Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 75% Año 4: 90% Año 5: 100% | |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna. | 1. Mejorar los índices de eficacia escolar | 1.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas | Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97% | |
| | | 1.2 Porcentaje de retención de las escuelas | Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95% | |
| Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos. | 1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico). | 1.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación. | Sit. Actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 70% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| | | 1.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación. | Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| | | 1.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación. | Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80% | |
| | | 1.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados. | Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación | |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | 1.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo. | Sit. Actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100% | - Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios. |
| | | 1.6 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas. | Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% | |
| Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial. | 1. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas | 1.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado. | Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100% | |
| | | 1.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza. | Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100% | |
| | | 1.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados | Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100% | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| <p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal</p> | <p>1. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p> | <p>1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p> | <p>Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%</p> | <p>- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)</p> |
| | | <p>2.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC.</p> | <p>Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%</p> | |
| | <p>2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo</p> | <p>2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela.</p> | <p>Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) Mejorar nivel de Satisfacción en: Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%</p> | |
| <p>Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.</p> | <p>3. Planificar el proceso de enseñanza</p> | <p>3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación.</p> | <p>Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | |